



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL	
12 FEB. 2020	
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO	
N.º	822

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 6 de febrero de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 6/20 RGEF 994, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Poner en marcha un Pacto Regional de garantía de derechos de los Menores Extranjeros no acompañados en el que participen grupos políticos con representación parlamentaria, la Federación Regional de Municipios y Provincias, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y las ONG's que trabajan en este ámbito. Este Pacto tendrá una réplica en los barrios y municipios donde se encuentren los centros de acogida mediante una Mesa en la que además de Ayuntamientos, asociaciones de vecinos y ONG's, participarán centros educativos y recursos para el empleo de la zona.*
- 2. Desarrollar un Plan Autonómico para garantizar el cumplimiento de derechos de la infancia mediante la ampliación de centros de primera y segunda acogida a fin de evitar el hacinamiento, el incremento del número de profesionales en cada centro, el desarrollo de programas que favorezcan la convivencia dentro de los centros y en el entorno, la coordinación con los servicios sociales básicos, el desarrollo de recursos socioeducativos y laborales, así como todas aquellas cuestiones que se determinen en el contexto del Pacto.*
- 3. Implementar recursos dirigidos a prevenir y atender adicciones, problemas de salud mental, así como atención psicológica a menores que hayan sido víctimas de trata, abusos sexuales y físicos, y cualquier otro malestar psicológico y emocional.*



ASAMBLEA DE MADRID

4. *Ampliar programas dirigidos a jóvenes ex tutelados con recursos para favorecer su inserción social y laboral tras el tiempo de acogida.*
5. *Desarrollar una campaña de información y sensibilización para trasladar una imagen positiva de los menores.*
6. *Tomar medidas específicas para prevenir y combatir la xenofobia y el bullying, garantizando la seguridad de los menores en los centros y fuera de ellos, condenando cualquier discurso o actuación que incite al odio y estableciendo un protocolo claro de actuación en caso de agresión.*
7. *Desarrollar un sistema de seguimiento que contenga indicadores que nos permitan evaluar tanto los procesos de acogida como de inserción comunitaria, educativa, social y laboral.*
8. *Hacer público en el Portal de Transparencia la realidad de los menores extranjeros no acompañados con datos reales no sólo de presencia en nuestra Comunidad sino también de integración en nuestra sociedad".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL	
12 FEB. 2020	
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO	
N.º	822

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA